
	TÍTULO: REGLAMENTO DE <i>REQUISITOS DE INGLÉS: PREGRADO, PREGRADO EPE Y WORKING STUDENT</i>	CÓDIGO: SICA-REG-45	VERSIÓN 05	PÁGINA 1 de 8
---	--	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

ÍNDICE

1. EXIGENCIA DEL REQUISITO DE INGLÉS EN PREGRADO, PREGRADO EPE <i>Y WORKING STUDENT</i> ...	2
1.1 Plazos establecidos para el cumplimiento del requisito.....	2
1.2 Modalidades para el cumplimiento del requisito del idioma Inglés.....	3
1.3. Cursos ofrecidos por el Departamento de Idiomas-Área de Inglés.....	3
2. PROCESOS ADMINISTRATIVOS.....	4
DISPOSICIONES FINALES.....	5
ANEXOS.....	6

Revisado por: V°B° Secretario General / Directora Departamento de Idiomas-Área Inglés	Aprobado por: V°B° Vicerrectora Académica y de Investigación / Rector	Fecha: 24/07/2024
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad		

	TÍTULO: REGLAMENTO DE REQUISITOS DE INGLÉS: PREGRADO, PREGRADO EPE Y WORKING STUDENT	CÓDIGO: SICA-REG-45	VERSIÓN 05	PÁGINA 2 de 8
---	---	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

1. EXIGENCIA DEL REQUISITO DE INGLÉS EN PREGRADO, PREGRADO EPE Y WORKING STUDENT

1.1. Plazos establecidos para el cumplimiento del requisito

- a. Durante sus estudios, los alumnos *de Pregrado, Pregrado EPE y Working Student de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)* deben estar en capacidad de mostrar dominio del idioma inglés. El aprendizaje de esta lengua es progresivamente exigido para el seguimiento de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Pregrado, Reglamento de Estudios de Pregrado EPE *y Working Student*, el presente Reglamento *y normativa interna vinculada*.
- b. Los alumnos de Pregrado, Pregrado EPE *y Working Student* deben alcanzar -como mínimo- un nivel intermedio en el dominio del idioma inglés (nivel B2 CEFR-Inglés 5). Las Carreras que requieran un nivel de dominio mayor lo definen en su Plan de Estudios.
- c. La Universidad ha establecido dos momentos para cumplir con el requisito del dominio del idioma inglés, en forma obligatoria, para los alumnos de Pregrado, Pregrado EPE *y Working Student*¹.

- i. Antes de aprobar 110 créditos académicos, el alumno está en la obligación de haber aprobado la asignatura de Inglés 3 impartida en la Universidad o haber demostrado, mediante la documentación respectiva, el equivalente establecido en el Anexo 1 del presente Reglamento. Los requisitos mencionados son excluyentes.

El alumno que no logra certificar este dominio del idioma inglés antes de alcanzar 110 créditos en la Universidad se encontrará en situación de bloqueo; es decir, no podrá matricularse en el siguiente semestre académico. El cumplimiento de los 110 créditos incluye créditos aprobados, créditos equivalentes y créditos de cursos convalidados².


El alumno que esté en situación de bloqueo podrá exceptuarse de ello en el proceso de matrícula del período en el que presenta el bloqueo. Esta excepción le permitirá matricularse en cursos regulares, siempre y cuando también se matricule en el curso de Inglés ofrecido por la UPC que le corresponda, hasta que cumpla con el requisito de Inglés 3. Para mantener la excepción en el siguiente semestre académico, el alumno debe aprobar el curso de Inglés y matricularse en el siguiente nivel. En caso contrario, el bloqueo se aplicará indefectiblemente.

- ii. A partir de los 110 créditos cumplidos y antes de egresar, el alumno *de Pregrado,*

¹ Estos plazos y exigencia progresiva no aplican para los alumnos de las Carreras de Traducción e Interpretación Profesional y de Educación y Gestión del Aprendizaje, dada la naturaleza diferenciada de su currículo en Inglés.

² Si el alumno ha efectuado cambio de Carrera dentro de la Universidad, se consideran únicamente los créditos cumplidos en el plan curricular vigente de su Carrera actual.

Revisado por: V°B° Secretario General / Directora Departamento de Idiomas-Área Inglés	Aprobado por: V°B° Vicerrectora Académica y de Investigación / Rector	Fecha: 24/07/2024
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad		

	TÍTULO: REGLAMENTO DE REQUISITOS DE INGLÉS: PREGRADO, PREGRADO EPE Y WORKING STUDENT	CÓDIGO: SICA-REG-45	VERSIÓN 05	PÁGINA 3 de 8
---	---	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

Pregrado EPE y Working Student debe certificar su conocimiento del idioma inglés a nivel intermedio (**B2 CEFR-Inglés 5**), según lo establecido en el presente Reglamento. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la **UPC**, el alumno que no certifica su dominio intermedio del **idioma** inglés no podrá ser considerado como egresado³.

- d. El alumno que, encontrándose en situación de bloqueo, desaprueba el curso de Inglés, no podrá exceptuarse nuevamente de su situación de bloqueo llevando el curso de Inglés junto con sus otros cursos regulares.

1.2. Modalidades para el cumplimiento del requisito del idioma inglés


- a. **Aprobar el curso Inglés 5 del Centro de Idiomas WeTALK: El alumno que aprueba el curso Inglés 5 del Centro de Idiomas WeTALK cumple automáticamente con el requisito de idioma inglés exigido por la Universidad.**
- b. **Convalidaciones**
- Para demostrar el cumplimiento del dominio del idioma inglés como requisito de egreso, el alumno puede presentar certificados de exámenes internacionales reconocidos por la Universidad, detallados en el Anexo 2 del presente Reglamento.
 - De cumplirse con el puntaje, calificación o nivel mínimo requerido establecidos en el Anexo 2, el alumno cumplirá con el requisito del dominio del idioma inglés.
 - Para que los documentos se consideren vigentes, deben tener como máximo **tres** años de antigüedad a partir de la fecha de emisión del certificado.

1.3. Cursos ofrecidos por el Departamento de Idiomas-Área de Inglés

- a. Para facilitar al alumno el cumplimiento del requisito de dominio del idioma Inglés, **WeTALK, el Centro de Idiomas** de la UPC, imparte los siguientes cursos: Inglés 0, Inglés 1, Inglés 2, Inglés 3, Inglés 4 e Inglés 5, de acuerdo con el plan de estudio establecido por el Departamento de Idiomas-Área de Inglés y las condiciones generales publicadas en la página web de la Universidad. Adicionalmente, **el Centro de Idiomas** de la UPC podrá ofrecer cursos en niveles superiores para incrementar el dominio del idioma inglés de los alumnos.
- b. **Los cursos están alineados al Marco Común Europeo de Referencia (CEFR, por sus siglas en Inglés), situándose estos desde el nivel básico (A1) hasta el nivel intermedio (B2).**

³ Para **los alumnos** de Medicina, el dominio intermedio es indispensable antes de iniciar el décimo segundo ciclo de la Carrera. Si no es cumplido, la matrícula se bloquea en dicho ciclo. Para el alumno de las Carreras de Hotelería y Administración, y Turismo y Administración, pertenecientes al programa internacional Glion-UPC, es obligatorio cumplir el dominio intermedio antes de iniciar el séptimo ciclo de estudios.

Revisado por: V°B° Secretario General / Directora Departamento de Idiomas-Área Inglés	Aprobado por: V°B° Vicerrectora Académica y de Investigación / Rector	Fecha: 24/07/2024
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad		


	TÍTULO: REGLAMENTO DE REQUISITOS DE INGLÉS: PREGRADO, PREGRADO EPE Y WORKING STUDENT	CÓDIGO: SICA-REG-45	VERSIÓN 05	PÁGINA 4 de 8
---	---	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

- c. El progreso de los alumnos en el dominio del idioma inglés depende de su conocimiento previo, capacidad intelectual, esfuerzo y planificación académica; siendo ello la base para que logren el nivel de competencia requerido. La dedicación y el cumplimiento efectivo por parte del alumno de todas las actividades del curso en el aula virtual es fundamental para tal fin.
- d. El alumno se compromete a informar oportunamente a las autoridades académicas respectivas, a través de su delegado del curso, acerca de cualquier situación que se presente que consideren afecta su aprendizaje del idioma inglés.
- e. El alumno de la UPC puede continuar sus estudios en el Programa **WeTALK Externos** del Centro de Idiomas WeTALK al completar con éxito el curso de Inglés 5 en el Departamento de Idiomas- Área de Inglés de la Universidad, pudiendo matricularse en el curso **Inglés 6** del Programa Externo.
- f. El alumno del Programa **WeTALK Externos** o de algún otro programa del Centro de Idiomas WeTALK que haya aprobado alguna(s) asignatura(s) y desee continuar sus estudios de Inglés o cumplir con los requisitos de dominio del idioma inglés en la UPC siguiendo los cursos ofrecidos por el Programa **WeTALK UPC**, en caso cuente con la condición de alumno de Pregrado, Pregrado EPE, **Working Student o Postgrado de la Universidad, podrá hacerlo, según lo establecido en el Anexo 3. Las equivalencias y planes de estudio pueden variar, a criterio del Departamento.**

2. PROCESOS ADMINISTRATIVOS

- a. El alumno es responsable de realizar su matrícula antes del inicio de cada periodo académico de acuerdo con los plazos y condiciones que fije la Secretaría Académica WeTALK. Al efectuar su matrícula, el alumno declara conocer los reglamentos, normas y procedimientos vigentes en la Universidad; así como la modalidad de estudios en que se encuentra, siendo responsable de seleccionar sus cursos y conocer los requerimientos técnicos que implican.
- b. Se permiten cambios de sección por razones reglamentarias, ajenas al alumno y otras que autorice la Secretaría Académica WeTALK. En caso proceda el cambio, el progreso realizado por el alumno en la plataforma virtual de estudios no se mantiene y tendrá que volver a realizar las actividades desde el principio.
- c. El alumno no puede matricularse en un curso si no ha aprobado el que le antecede, por ser este su prerrequisito, según el Plan de Estudios del Programa de Inglés. Si lo hace, la matrícula en el curso en que se inscribió es nula.
- d. El alumno que se matricula en cualquiera de los cursos de Inglés que el Departamento de Idiomas-Área de Inglés ofrece, no puede retirarse del mismo. Una vez matriculado, el alumno deberá cancelar el íntegro del monto de facturación del curso. No se reembolsará el monto

Revisado por: V°B° Secretario General / Directora Departamento de Idiomas-Área Inglés	Aprobado por: V°B° Vicerrectora Académica y de Investigación / Rector	Fecha: 24/07/2024
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad		

	TÍTULO: REGLAMENTO DE REQUISITOS DE INGLÉS: PREGRADO, PREGRADO EPE Y WORKING STUDENT	CÓDIGO: SICA-REG-45	VERSIÓN 05	PÁGINA 5 de 8
---	---	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

cancelado ni podrá transferirse a otro periodo académico.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Es responsabilidad de cada alumno conocer y comprender los requisitos de Inglés y cumplir con lo especificado en el presente Reglamento.

SEGUNDA: El Departamento de Idiomas-Área de Inglés considera como un nivel mínimo requerido por los alumnos para aspirar a estudios, prácticas, doble titulación u oportunidades de intercambio, un nivel de Inglés B2 CEFR para ser potencialmente elegible para tales oportunidades; siendo el C1 CEFR el nivel de Inglés óptimo para estudiar en el extranjero.


TERCERA: Las Carreras podrán establecer en sus Planes de Estudio, con autorización del Rector y en coordinación con el Departamento de Idiomas-Área de Inglés y la Secretaría Académica WeTALK, niveles adicionales para profundizar el dominio del *idioma* Inglés y/o el requisito de demostrar un dominio avanzado en el idioma inglés, pudiendo supeditar la condición de egresado al logro del nivel avanzado requerido.

CUARTA: El Departamento de Idiomas-Área de Inglés resolverá cualquier caso no contemplado en el presente Reglamento, preservando su sentido y finalidad.

QUINTA: El presente Reglamento es aprobado de acuerdo con lo establecido en la normativa interna de la Universidad y entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

SEXTA: El programa de Inglés del Centro de Idiomas WeTALK comprende la puesta a disposición de la plataforma de aprendizaje del idioma inglés. La plataforma de aprendizaje es licenciada por su titular a favor de UPC para prestar los servicios de enseñanza del idioma bajo la modalidad de licenciamiento “como es” (“as is”), por lo que no se podrán efectuar modificaciones, cambios o variaciones a la misma ni se podrán efectuar cambios al currículo o al sistema de evaluaciones.

Revisado por: V°B° Secretario General / Directora Departamento de Idiomas-Área Inglés	Aprobado por: V°B° Vicerrectora Académica y de Investigación / Rector	Fecha: 24/07/2024
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad		

	TÍTULO:	CÓDIGO:	VERSIÓN	PÁGINA
	REGLAMENTO DE REQUISITOS DE INGLÉS: PREGRADO, PREGRADO EPE Y WORKING STUDENT	SICA-REG-45	05	6 de 8

ANEXOS


Anexo 1: Exámenes, puntaje o nivel requeridos para demostrar avance en el dominio del idioma inglés mediante la presentación de certificados y evitar el bloqueo durante la matrícula

Tipo de certificado, documentación o institución	Puntaje o nivel mínimo requerido
<i>B1 Preliminary</i>	C
<i>Examen internacional Linguaskill de Cambridge Listening and Reading</i>	B1
Certificado de estudios, constancia y/o recibo que acredite la matrícula en institutos de idiomas locales, mostrando estudios actuales y progresión en los mismos, <i>a través de una constancia de participación o de notas en cursos de Inglés.</i>	

Anexo 2: Exámenes, puntaje o nivel necesarios para demostrar el dominio requerido del idioma inglés como requisito de egreso en Pregrado, Pregrado EPE y Working Student, mediante la presentación de certificados

Tipo de certificado, documentación o institución	Puntaje o nivel mínimo requerido
<i>International Baccalaureate (English Literature/ Language)</i>	5
<i>International English Language Testing System (IELTS)</i>	5.5
<i>Test of English as a Foreign Language (TOEFL)-iBT</i>	87
<i>B2 First (FCE)</i>	B2
<i>Examination for the Certificate of Competency in English (ECCE)</i>	Aprobado
<i>Examination for the Certificate of Proficiency in English (ECPE)</i>	Aprobado
<i>Michigan English Test (MET)</i>	53 en cada habilidad (<i>Listening, Reading, Speaking & Writing</i>)
<i>Aptis British Council</i>	B2 CEFR o superior
<i>Cambridge Linguaskill (4 competencias: Reading, Listening, Writing and Speaking)</i>	Puntaje general: B2
PTE Academic	B2

Revisado por: V°B° Secretario General / Directora Departamento de Idiomas-Área Inglés	Aprobado por: V°B° Vicerrectora Académica y de Investigación / Rector	Fecha: 24/07/2024
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad		

	TÍTULO:	CÓDIGO:	VERSIÓN	PÁGINA
	REGLAMENTO DE REQUISITOS DE INGLÉS: PREGRADO, PREGRADO EPE Y WORKING STUDENT	SICA-REG-45	05	7 de 8

Pearson English International Certificate (PEIC)	B2
<i>International General Certificate of Secondary Education English-IGSE (English Literature/Language)</i>	Aprobado
C1 Advanced (CAE)	Mínimo: 160
UPC-NCUK <i>International Foundation Year</i>	Aprobado
Programa UPC-Arizona (<i>English Composition 1 y English Composition 2</i>)	Aprobado
Diploma de Bachillerato Italiano (con la aprobación del nivel B2 de inglés)	Presentación del diploma
Diploma de Bachillerato Alemán	Mínimo 5 en el rubro de idiomas: Inglés

Anexo 3: Equivalencia de cursos de los Programas del Centro de Idiomas WeTALK


Programa de procedencia: WeTALK Externos	Programa de destino: WeTALK UPC
Curso aprobado	Curso a llevar
Inglés 0	Inglés 1
Inglés 1	Inglés 2
Inglés 2	Inglés 3
Inglés 3	Inglés 4
Inglés 4	Inglés 5
Inglés 5	Exonerado
Inglés 6	Exonerado
Inglés 7	Exonerado

Nota: Equivalencias sujetas a trámite de convalidación.

Programa de procedencia: WeTALK CIBERTEC	Programa de destino: WeTALK UPC
Curso aprobado	Curso a llevar
Inglés 0	Inglés 1
Inglés 1	Inglés 2
Inglés 2	Inglés 3
Inglés 3	Inglés 4
Inglés 4	Inglés 5
Inglés 5	Exonerado

Nota: Equivalencias sujetas a trámite de convalidación.

Revisado por: V°B° Secretario General / Directora Departamento de Idiomas-Área Inglés	Aprobado por: V°B° Vicerrectora Académica y de Investigación / Rector	Fecha: 24/07/2024
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad		

	TÍTULO:	CÓDIGO:	VERSIÓN	PÁGINA
	REGLAMENTO DE REQUISITOS DE INGLÉS: PREGRADO, PREGRADO EPE Y WORKING STUDENT	SICA-REG-45	05	8 de 8

Programa de procedencia: WeTALK UPN	Programa de destino: WeTALK UPC
Curso aprobado	Curso a llevar
Beginner	Inglés 1
High Beginner	Inglés 2
Basic	Inglés 3
Intermediate 1	Inglés 4
Intermediate 2	Inglés 5
High Intermediate	Exonerado

Nota: Equivalencias sujetas a trámite de convalidación.

Revisado por:		Aprobado por:		Fecha:
Diego Vega Secretario General	Sara Miller Directora Departamento de Idiomas-Área Inglés	Milagros Morgan Vicerrectora Académica y de Investigación	Edward Roekaert Rector	24/07/2024

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B° Secretario General / Directora Departamento de Idiomas-Área Inglés	V°B° Vicerrectora Académica y de Investigación / Rector	24/07/2024
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad		